

10 de diciembre de 2012

**DIRIGIDO A:** Todos los empleados de la Universidad**REMITENTE:** Paul M. Deluca, Jr., *Provost and Vice Chancellor for Academic Affairs*  
(Vice-Rector de Asuntos Académicos)**ASUNTO:** *Wisconsin Executive Order #54* (Orden Estatal/Ejecutiva #54 de Wisconsin, EO 54)

El 19 de diciembre de 2011 el gobernador Walker firmó la orden estatal/ejecutiva # 54 (EO 54), en la cual se requiere a todos los empleados de la Universidad de Wisconsin - Madison (junto con los empleados de todos los otros campus del sistema de UW) que comuniquen inmediatamente cualquier caso de abuso/maltrato o abandono infantil al servicio de protección de niños (*Child Protective Services/CPS*) o al departamento de policía en caso de que durante el transcurso de sus labores de trabajo, el empleado observe o se entere de un incidente o una amenaza de abuso o abandono infantil, y si el empleado tiene causas razonables para creer que el abuso o abandono infantil ha ocurrido o va a ocurrir. Esta obligación es un nuevo deber para la mayoría de los empleados de la Universidad de Wisconsin-Madison. Solamente una fracción de los empleados de *UW Madison* tenía la obligación de informar bajo las leyes preexistentes *Wis. Stats. § 48.981(2)* ("*Chapter 48*" / Capítulo 48), las cuales son relevantes para personas que trabajan en el sistema de salud, para la policía, maestros (no incluyendo profesores o personal de educación universitaria), trabajadores sociales y personas en otros puestos parecidos.

Miles de jóvenes menores de edad vienen al campus de *UW Madison* todos los años por distintas razones: empezar estudios universitarios antes de cumplir los 18 años, asistir a la escuela preescolar, vivir en residencias de familias, participar en programas de verano, asistir a eventos deportivos. Adicionalmente, los empleados de *UW Madison* tienen contacto con menores de edad fuera del campus por medio de investigaciones y actividades comunitarias. Dada la frecuencia con que los empleados de *UW Madison* se encuentran con menores de edad durante el desempeño de sus funciones, es importante que estén informados sobre la obligación que tienen de acuerdo a la orden EO 54. Aunque técnicamente, la orden EO 54 solamente se aplica a los empleados de *UW Madison* (junto con los empleados de todos los otros campus del sistema de la Universidad de Wisconsin), con el fin de proporcionar un mayor nivel de protección a los jóvenes menores de edad en los programas patrocinados por *UW Madison*, los voluntarios de *UW Madison* que interactúan con personas menores de edad, también recibirán educación sobre estos temas.

**Cómo comunicar el abuso/maltrato o descuido/abandono de un niño**

Debe ponerse en contacto inmediatamente con el Departamento de Servicios Sociales/Humanos de su condado, el oficial correspondiente, su departamento de policía local, o el departamento de policía de la Universidad de Wisconsin ya sea por teléfono o en persona. Hay servicios de interpretación disponibles por medio del departamento de policía de *UW Madison* ([UW-Madison Police Department](#)), el departamento de policía de la ciudad de Madison ([Madison Police Department](#)), y los servicios de protección de niños del condado de Dane ([Dane County Child Protective Services](#)).

**Número de teléfono de emergencia:** 911**Números de teléfono de no emergencia:**

- Departamento de policía de la Universidad de Wisconsin en Madison: 608/264-COPS o 608/264-2677
- Departamento de policía de la ciudad de Madison: 608/266-4275
- Servicios de Protección de Niños del condado de Dane (*Dane County Child Protective Services*): 608/261-KIDS o 608/261-5437
- Servicios de comunicación telefónica para personas sordas o con audición limitada en Wisconsin (*Wisconsin Telecommunications Relay Systems, WTRS*): Marque 7-1-1 desde cualquier teléfono en Wisconsin

**Expectativas adicionales del campus:**

Si el incidente o la amenaza de abuso o abandono infantil involucra una queja contra un empleado o un agente de la universidad (por ejemplo, un estudiante, un voluntario, etc.) o si la sospecha de abuso o abandono infantil ocurrió en el campus de *UW Madison* o durante una actividad patrocinada por *UW Madison* - además de informarle a los servicios de protección de niños y a la policía- el empleado deberá notificárselo también a una de las siguientes entidades:

- Departamento de Policía de la Universidad de Wisconsin en Madison: 608/264-COPS o 608/264-2677 (si no fueron notificados previamente)
- Oficina de Equidad y Diversidad: 608/263-2378, WTRS: 7-1-1 (hay servicios de interpretación disponibles)

Se ha desarrollado una variedad de materiales educativos para capacitar a los empleados de *UW Madison* sobre la obligación de comunicar ese tipo de incidentes:

**Folleto:** Existe una copia electrónica del folleto disponible en [www.oed.wisc.edu/childabuse/](http://www.oed.wisc.edu/childabuse/). Este documento proporciona una explicación de la orden *EO 54*, definiciones e indicios/señales de abuso y abandono infantil, al igual que información sobre cómo informar sobre un incidente de este tipo. El departamento de Servicios Lingüísticos y Culturales está actualmente trabajando en la traducción de este folleto al chino, mon, español y tibetano. Los folletos traducidos serán publicados en línea en [www.oed.wisc.edu/childabuse/](http://www.oed.wisc.edu/childabuse/) en cuanto estén terminados. Si desea solicitar copias impresas de este folleto en inglés, chino, mon, español, o tibetano, por favor póngase en contacto con Kathryn (Kate) O'Connor en la Oficina de Equidad y Diversidad llamando al número de teléfono 608/263-2378, *WTRS*: 7-1-1 o al correo electrónico [koconnor@cdo.wisc.edu](mailto:koconnor@cdo.wisc.edu). Hay servicios de interpretación disponibles a través de la Oficina de Equidad y Diversidad.

**Cartel/póster:** Se ha creado un cartel multilingüe, el cual pronto incluirá contenido en inglés, chino, mon, español y tibetano. En cuanto se complete la traducción, el cartel estará disponible en línea en la dirección [www.oed.wisc.edu/childabuse/](http://www.oed.wisc.edu/childabuse/). Este cartel les servirá como recordatorio a empleados y voluntarios sobre la necesidad de comunicar cualquier sospecha de abuso y abandono infantil y tendrá una lista de teléfonos a los que se puede llamar. Si desea solicitar copias impresas de este cartel para exhibirlo/colocarlo en áreas/lugares de alto tráfico, por favor póngase en contacto con Kathryn (Kate) O'Connor de la Oficina de Equidad y Diversidad llamando al número de teléfono 608/263-2378, *WTRS*: 7-1-1 o al correo electrónico [koconnor@cdo.wisc.edu](mailto:koconnor@cdo.wisc.edu). Hay servicios de interpretación disponibles a través de la Oficina de Equidad y Diversidad.

**Entrenamiento en línea:** Se ha creado un entrenamiento en línea (en cooperación con el Departamento de Niños y Familias de Wisconsin/*Wisconsin Department of Children & Families*, y el Sistema de Desarrollo Profesional para el Bienestar de Niños de Wisconsin/*Wisconsin Child Welfare Professional Development System*, la División de Estudios Continuos/*Division of Continuing Studies*, y con el departamento de Tecnología Académica/*Academic Technology* de *UW- Madison*) con el propósito de educar a personas que deban cumplir y entiendan la obligación de comunicar incidentes y para que aprendan específicamente cómo reconocer los indicios de abuso y abandono infantil. Este entrenamiento en línea está diseñado especialmente para empleados que tienen interacción con menores de edad durante el transcurso de las labores de su empleo. Puede encontrar el enlace para acceder a este entrenamiento en línea en la página electrónica [www.oed.wisc.edu/childabuse/](http://www.oed.wisc.edu/childabuse/).

**Entrenamiento personal en grupo:** Son sesiones de capacitación en grupo, en persona (cara a cara o frente a frente), y están disponibles para aquellos grupos de empleados que requieran un entrenamiento más extenso o si quisieran tener la oportunidad de hacer preguntas legales importantes. Por favor contacte a Kathryn (Kate) O'Connor en la Oficina de Equidad y Diversidad al número 608/263-2378, *WTRS*: 7-1-1 o al correo electrónico [koconnor@cdo.wisc.edu](mailto:koconnor@cdo.wisc.edu) para programar una sesión de entrenamiento personal en grupo. Hay servicios de interpretación disponibles a través de la Oficina de Equidad y Diversidad.

**Sitio web de seguridad en el campus:** El abuso y descuido/abandono infantil es una de las varias situaciones de gravedad/seriedad para los miembros de la comunidad de *UW Madison*. Por favor visite el portal o sitio web de seguridad en el campus ([www.safeu.wisc.edu](http://www.safeu.wisc.edu)) para obtener más información sobre seguridad, preparación para emergencias, y otras situaciones difíciles. Puede encontrar el enlace para acceder al sitio web de seguridad del campus en la página electrónica principal de *UW Madison*, en la parte inferior izquierda de dicha página.

Si usted tiene preguntas sobre su obligación de comunicar abusos, comuníquese con la Oficina de Equidad y Diversidad de *UW Madison* ([Office for Equity and Diversity](http://www.oed.wisc.edu)) llamando al 608/263-2378, *WTRS*: 7-1-1. Hay servicios de interpretación disponibles a través de la Oficina de Equidad y Diversidad.